

882335

19615

75297

111137

4813

7381

DEC. ALC. SECC 1° N°

LAS CONDES, 30 NOV 2019

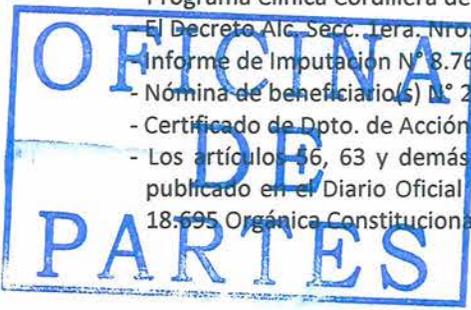
DEC. ALC. SECC 2° N°

LAS CONDES,

06 DIC 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ª N° 8.973 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- El Decreto Sección 1ª N° 2.205 de fecha 9 de Abril 2019, que ratifica los valores y condiciones de los Subprogramas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. Nro. 1019 de fecha 19 de febrero 2019
- Informe de Imputación N° 3.765 de fecha 19 de Noviembre de 2019 del Departamento de Finanzas.
- Nómina de beneficiario(s) N° 20607, SubPrograma Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha noviembre de 2019.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en nómina anexa, que se entiende formar parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera:

SubPrograma Salud para Todos		NOMINA N° 20607
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	CORREA CASTRO LUIS EDUARDO	93.076
2	CANIFRU LOPEZ RUBEN DEL CARMEN	93.076
3	CARRASCO LANZA DELICIA	93.076
4	RIVAS CONTRERAS MARGOT DEL CARMEN	93.076
5	PASSALACQUA CAMPOS CATALINA DEL CARMEN	93.076
6	SACCO FIGUEROA ISTRIA TERESA LOURDE	78.786
7	OSORIO ARAYA MYRIAM	78.786
8	CONTRERAS GONZALEZ MARIA LUDOVINA	78.786
9	CRUZ ATENAS GLORIA TERESA	78.786
10	MERINO GOMEZ CARLOS EMILIO	78.786
11	PINCHEIRA OLIVARES MARTA ENCARNACION	93.076
12	GALDAMES CRESPO CARMEN LUZ	93.076
13	ALFARO CRUZ ROSSANA ANGELICA	78.786
14	IBARRA GONZALEZ MIREYA DEL CARMEN	78.786
15	POZO BARAHONA ROBERTO CARLOS	78.786
16	VALDIVIA CARREÑO HUGO MANUEL	93.076
17	ROJAS DE DELGADO LUZ MARIA	93.076
Total		1.467.972

Handwritten signature and circular stamp of the Municipality of Las Condes.

2.- AUTORIZÁSE, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.

3.- PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5.- EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. S.".

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. S.".

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. S.".

